



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
16/09/2026



SELLO

Incorporación al libro de decretos
16/09/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

Expediente 1563162J

OBJETO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE Y SUS ENTES DEPENDIENTES, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN POPULAR Y PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL (UUPP), DE SOLICITANTES/BENEFICIARIOS UNA VEZ SUBSANADOS INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DE HACIENDA Y/O DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL AÑO 2026.- Vista la propuesta de resolución emitida por unanimidad por la Comisión Valoradora, de fecha 20/07/2026, conforme a lo establecido en la base 4ª de la Ordenanza reguladora de las Bases de ayudas de la convocatoria de referencia, así como la propuesta de resolución para fiscalización nº 3439 de 14/09/2026, del Servicio de Educación y Cultura, y el informe de evaluación de solicitudes y de valoración de proyectos y memorias del citado Servicio, que obran en el expediente electrónico nº 1563162J; considerando la previsión establecida en el artículo 2, último párrafo, del Decreto Nº 1919, de 20/04/2026, de aprobación de la convocatoria en epígrafe referida, relativa a la subsanación por los interesados de los incumplimientos relativos a las obligaciones tributarias y de Seguridad Social; y con la fiscalización favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, documento contable que debe constar en el expediente electrónico señalado anteriormente.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

PRIMERO.- Conceder una ayuda económica por importe total de 11.311,00 € (ONCE MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS), con cargo a la partida presupuestaria 830.327.462.00 “Aportac. Univ. Populares Prov. AB”, al beneficiario que a continuación se relaciona, para atender **GASTOS DE PERSONAL** de los proyectos de educación popular y promoción socio-cultural.

Nº SOLICITUD	MUNICIPIO	CIF	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
49054	PATRONATO UP ALBACETE	Q0200209E	30.000,00 €	11.311,00 €

SEGUNDO.- El abono de la ayuda concedida se efectuará, conforme determina el artículo 6º de la convocatoria, previa la oportuna justificación de gastos y pagos de los mismos, mediante el modelo de formulario electrónico cuenta justificativa simplificada. La citada justificación de gastos se realizará hasta el **día 5 de noviembre de 2026**.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CW97 V29T 4ZVX P2NK

Decreto Nº 4251 de 16/09/2026 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS PROY. EDUC.POPULAR Y PROMOC.SOC. CULT. (UUPP) 2026 - UP ALBACETE" - SEGRA 943467

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1